

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9029*
26 febrero 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1969 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN MERIDIONAL
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un telegrama dirigido a
Vuestra Excelencia por S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen
Meridional.

Solicito que el texto sea distribuido como documento oficial de la Asamblea
General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Issaïl Sa'eed NOAMAN
Representante Permanente de la
República Popular del Yemen Meridional
ante las Naciones Unidas

* Publicado también con la signatura A/7517.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que me he enterado con gran tristeza y ansiedad de la noticia de la matanza colectiva perpetrada por Israel el jueves 15 de febrero de 1969, al hacer fuego con los cañones de sus tanques y otras armas contra la población civil de Khan Younis. Este acto de brutalidad dejó treinta civiles heridos, incluso diez mujeres, que murieron luego.

Consideramos que ésta es una violación absoluta de los principios de derechos humanos que todas las naciones han jurado respetar defendiendo en forma colectiva los derechos y las libertades del hombre, ya sea que éste viva en países independientes protegidos u ocupados. Creemos que la continuación de estas matanzas de seres humanos pone de manifiesto los métodos fascistas y criminales que Israel aplica sistemáticamente.

Rogamos a Vuestra Excelencia que declare su rechazo de estos hechos salvajes y que manifieste y exprese su apoyo a la libertad y los derechos de los habitantes de las tierras ocupadas hasta que los mismos recuperen su libertad y hasta que se logre que se respeten sus derechos humanos.

Rogamos asimismo a Vuestra Excelencia que condene estos actos inhumanos y que garantice las vidas de todos los ciudadanos árabes contra el salvajismo de Israel y sus métodos de aniquilamiento colectivo de la población que resiste legítimamente la brutal ocupación de sus hogares y tierras.

Las Naciones Unidas deben adoptar hoy una firme actitud contra tales agresiones y actos de genocidio israelíes que constituyen un desafío a todas las resoluciones de las Naciones Unidas y que muestran un abierto desprecio de las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los principios básicos humanitarios y del derecho internacional. Solicitamos que las Naciones Unidas apliquen las normas de la Convención de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y que impongan sanciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Faisal Abdul-Latif
Ministro de Relaciones Exteriores